

AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación del informe de gestión relativo al ejercicio correspondiente al período comprendido entre los días 1 de abril de 2003 y 31 de marzo de 2004, y de las cuentas de dicho ejercicio, y distribución del resultado relativo al mismo.

Segundo.—Nombramiento de administrador o administradores y modificación, si procediere, del sistema de administración de la compañía.

A partir del día de hoy, los accionistas podrán obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, o sea, el informe de gestión, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mencionado ejercicio, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo, el informe del auditor de cuentas correspondiente al expresado ejercicio y el informe del órgano de administración referente a la posible modificación estatutaria derivada del cambio en el sistema de administración.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—Antonio Polanco Calderón, Consejero-Delegado.—41.893.

ÁRIDOS EL CANTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Abanilla, Carretera Macisvenda-Hondón de los Frailes, kilómetro 2,8, a las dieciocho horas del día 8 de Octubre de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Extravío del Libro de Actas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Abanilla a. 31 de agosto de 2004.—La Administradora Única, Elisa María Vives Lozano.—42.653.

BODEGAS ESPEJO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

D. Miguel Espejo García, Administrador Único de Bodegas Espejo, Sociedad Anónima, en virtud de las facultades conferidas, convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en la sede social, sita en Marques Vega de Armijo, 57, de Montilla (Córdoba), el próximo día 8 de octubre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria. Si procede, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, al día siguiente señalado para la primera, a la misma hora y lugar. Los asuntos a tratar en la presente convocatoria son:

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Informe del Administrador Único, sobre venta de activos de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Montilla, 28 de agosto de 2004.—Administrador Único, Miguel Espejo García.—42.041.

COMPAÑÍA LERIDANA DE CONGELACIÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 3 de enero de 2004, adoptó por unanimidad de todos los accionistas, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 15.175,25 Euros, mediante la amortización de 505 acciones de valor nominal 30,05 Euros cada una de ellas, adquiridas previamente por la propia compañía y en situación legal de autocartera, quedando el capital social establecido en la suma de 265.792,25 Euros, representado por 8.845 acciones, nominativas de valor nominal 30,05 Euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Queda facultado el Órgano de Admi-

nistración para la ejecución de dicho acuerdo en el plazo de un año desde el día de la adopción del acuerdo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Lérida, 23 de agosto de 2004.—El Administrador Solidario, D. Buenaventura Borrás Vilella.—42.036.

COMPAÑÍA MINERA DE MONTELLANO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios, de 4 de marzo de 2002, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por voluntad social, las normas para la liquidación y división del haber social, el cese del administrador de la sociedad y el nombramiento de Don Adolfo Rodríguez-Alarcón Gómez como liquidador unico.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Don Adolfo Rodríguez-Alarcón Gómez.—42.009.

CRAMBO SOLUCIONES MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 6 de Septiembre de 2004 con carácter universal, la mercantil Crambo Soluciones Móviles, Sociedad Anónima, ha cambiado su denominación social por la de Crambo Wireless, Sociedad Anónima.

Asimismo, por acuerdo unánime alcanzado en la misma Junta, la sociedad ha acordado la reducción voluntaria de su capital social a la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, don Nilo Jesús García Manchado.—42.650.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 8 de Octubre del corriente año 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reconocimiento de deuda a favor del Señor Paul De Lauw.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Autorización enajenación patrimonio, y posterior liquidación y disolución de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia a, 30 de agosto de 2004.—El Administrador Único, don Paul De Lauw.—42.652.

DEINSA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la sociedad celebrada el día 30 de junio de 2004 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Deinsa Desarrollos Industriales, S. A. según el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003, que resultó igualmente aprobado por unanimidad, de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica independiente y rama de actividad, con todos los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión sin extinción de la sociedad escindida, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad de nueva creación Gestión de Patrimonios Júndiz, S. L., de modo que esta sociedad sucederá a Deinsa Desarrollos Industriales, S. A., en los citados elementos patrimoniales y en todas las relaciones jurídicas afectas a los mismos, con la consiguiente asunción por parte de la misma de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

La escisión se aprueba de acuerdo con el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el administrador el día 15 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 23 de abril de 2004.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 9 de julio de 2004.—El Administrador Único, Rafael del Amo Delgado.—42.464.

1.ª 14-9-2004

DOLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad «Dolova Sociedad Anónima» celebrada el día 3 de septiembre de 2004, en el domicilio social, acordó por unanimidad:

Primero.—El cambio de domicilio social, trasladándolo a la Avenida Once de Septiembre, número 150, de Cabrera de Mar (Barcelona).

Segundo.—Disolver la sociedad y entrar en período de liquidación, nombrando liquidador a don Ramón Rodríguez Villagran.

Cabrera de Mar, 9 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don Ramón Rodríguez Villagran.—42.647.

EHOSPITAL SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 127 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limita-

da, acordó, con fecha 8 de julio de 2004, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.352
Tesorería	6.145
Total Activo	9.497
Pasivo:	
Capital suscrito	120.200
Resultados de ejercicios anteriores	-3.094.475
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)	2.977.627
Prov. Riesgos y gastos	6.145
Total Pasivo	9.497

Madrid, 8 de julio de 2004.—El liquidador, María Teresa Acebes Navarro.—41.907.

FOSTER WHEELER ENERGÍA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FI CONTROLES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos accionistas únicos de Foster Wheeler Energía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Fi Controles, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal han decidido, con fecha 29 de junio de 2004, la fusión mediante la absorción por Foster Wheeler Energía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal de su sociedad íntegramente participada Fi Controles, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de junio de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado el carácter de la sociedad absorbida de sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, y sin concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Igualmente se hace constar que se modificó el artículo 2.º Objeto Social de la sociedad absorbente (Foster Wheeler Energía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal), el cual queda redactado como sigue:

«Artículo 2. Constituye el objeto social:

A) La preparación de estudios, proyectos preliminares, proyectos finales y diseño de:

Instalaciones y/o equipos para la industria de generación de energía o cualquier clase de industria que requiera la generación de vapor para la producción eléctrica o de calor o en procesos productivos.

Instalaciones y/o equipos para la depuración de agua y gases.

Instalaciones y/o equipos de combustión de cualquier clase de combustible, sólidos, líquidos y gaseosos.

- Sistemas de control y componentes para los equipos anteriormente indicados.

B) La comercialización y venta de las instalaciones y/o equipos mencionados.

C) El suministro, fabricación, ensamblaje, montaje, verificación, servicios de supervisión, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los equipos y sistemas anteriormente descritos.

D) La ejecución, dirección y/o supervisión de obras relacionadas con lo anterior.

E) El diseño, fabricación, ensamblaje, montaje, importación, exportación, comercialización, mantenimiento y operación de piezas, componentes, equipos y unidades completas de control industrial.

Las actividades integrantes del objeto social aquí relacionados, podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las anteriores actividades podrán ser realizadas en España y/o en el extranjero.»

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron aprobados por los respectivos accionistas únicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación legalmente exigible.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Foster Wheeler Energía, Sociedad Anónima, y de Fi Controles, Sociedad Anónima, Fernando Achirica Vidal, Secretario no Consejero.—42.444. 1.ª 14-9-2004

FRIGORÍFICOS DE PESCADOS MERCAZARAGOZA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada en el domicilio social el día 19 de mayo de 2004, adoptó por unanimidad de todos los accionistas, los acuerdos de reducir el capital social de la compañía en la suma de 1.640.136,70 Euros mediante, una primera reducción por amortización de 13.969 acciones propias en situación legal de autocartera de valor nominal 839.536,90 Euros y una segunda reducción de capital por el sistema de reducción del valor nominal de las 31.031 acciones en circulación, luego de las amortizadas por el acuerdo anterior que, del valor inicial de 60,10 Euros/acción, pasarán a tener un valor nominal de 34,30 Euros/acción. El nuevo capital social queda establecido en la suma de 1.064.363,30 Euros, representado por 31.031 acciones, nominativas numeradas correlativamente del núm. 1 al 31.031, ambas inclusive, de valor nominal 34,30 Euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Queda facultado el Órgano de Administración para la ejecución de dicho acuerdo en el plazo de un año a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

En Zaragoza, 23 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Buenaventura Borrás Vilella.—42.037.

FUN & BASICS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FUN & BASICS SEVILLA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Socios, celebradas con carácter Universal el día siete de septiembre de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de